

PROFEPA		PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA INFORME VIÁTICOS				
FECHA:	lunes, 23 de mayo de 2016		RFC:			
DATOS DEL COMISIONADO						
PÉREZ		LÓPEZ				
Apellido Paterno		Apellido Materno				
Adscripción:	SUBDELEGACIÓN REC. NATURALES	No. de empleado:	6508			
		Nivel y Puesto:	PQ2 INSPECTOR			
OBJETO DE LA COMISIÓN:						
Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:						
MUNICIPIOS DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, TLAHUAPAN Y QUECHOLAC, ESTADO DE PUEBLA						
11, 12 Y 13 DE MAYO DEL 2016						
Durante los días:	Inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionados con la prevención y combate de incendios forestales, acuerdos, realizar de investigación y labores de inteligencia, para recabar información, respecto del aprovechamiento, transporte, almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables (tráfico de recursos forestales)					
Con el objeto de:						
Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.						
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1510/16	El día 11 de Mayo de 2016, a las 10:00 (diez) horas con cero minutos, me presente en el ejido Santiago Xaltizintla Municipio San Nicolás De Los Ranchos Puebla fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas a la prevención y combate de incendios forestales, se detecto lo siguiente: el predio tiene una superficie de 33.32 has., en el cual se presento un incendio forestal, afectando principalmente arbolado adulto del genero <i>Pinus sp.</i> (pino) y <i>Quercus sp.</i> (encino) y reemplazo de los mismos. No se observan actividades relacionadas con la prevención y combate de incendios forestales y protección forestal como son brechas corta-fuego y la remoción de combustibles. Concluyéndose la actuación el día 11 de mayo de 2016 a las 19:10 horas.	11-may	11-may	0.5	850.00	425.00
PFPA/27.3/2C.27.3/1515/16	El día 12 de Mayo de 2016 a las 10:00 (diez) horas cero minutos, me presente en la empresa denominada CIMEXLANA S. DE R.L. DE C. V., municipio de Quecholac, Puebla, a fin de llevar a cabo el cumplimiento del Acuerdo del punto Cuarto del expediente No. PFPA/27.3/2C.27.3/0022-14/115 el cual a la letra dice: "...Se ordena el decomiso de los ejemplares de Flora Silvestre que han quedado establecidos en el considerando III, de esta resolución que actualmente se encuentra bajo resguardo y custodia del Jorge Antonio Cossio Anaya... de tal forma que esta procuraduría Federal de Protección al medio Ambiente, en el momento que considere oportuno podrá dar destino final a dichos ejemplares. Dicha actuación concluyo el mismo día a las 18:45 (Dieciocho) horas con (cuarenta y cinco) minutos.	12-may	12-may	0.5	850.00	425.00
PFPA/27.3/2C.27.2/1510/16	El día 13 (trece) de mayo de 2016 a las 10:30 (diez) Horas (treinta) minutos, se realizó inspección y verificación del cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la prevención y combate de incendios forestales, al Ejido López Rayón perteneciente al municipio de Tlahuapan, respecto a lo estipulado en los artículos 124 y 125 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y Normatividad vigente en la materia. concluyendo a las 18:40 (dieciocho) horas (cuarenta) minutos del día 13 de mayo del 2016.	13-may	13-may	0.5	850.00	425.00
TOTAL						\$ 1,275.00
TRANSPORTE:						
AVIÓN		AUTOBÚS		AUTO OFICIAL	X	
IMPORTE PASAJE:		IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	0.00	
IMPORTE EN LETRA:		SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 1,275.00				
		UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.				
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:						
ELABORA	REVISA	Vo.Bo.	AUTORIZA			
JOSÉ PÉREZ LÓPEZ INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS NATURALES	ING. EFRÉN SIERRA PEÑA SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	LIC. LAURA TIONNE ZAPATA MARTÍNEZ DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.			



4195841
44800

Fecha de
Elaboración: 16/05/2016

Jefe inmediato: LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

Consecutivo
por Área: _____

Delegación : _____ Delegación en el Estado de Puebla.

Area de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado:	SAN ROMAN	MEJIA	ARTURO
	LOPEZ	PEREZ	JOSE
	VELASCO	CALDERON	JOSE RAMON
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 11 de Mayo de 2016.

Lugar: PARAJE "TECONOHUACO", UBICADO EN EL EJIDO DE SANTIAGO XALITZINTLA, MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, ESTADO DE PUEBLA.

Objeto de la Comisión: INSPECCIONAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES, ACORDE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 124 Y 125 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA.

SÍNTESIS: A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 11 MAYO DE 2016, Y EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISIÓN NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/1510/16, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2016, ME CONSTITUI EN PARAJE DENOMINADO EL ARENAL, UBICADO EN EL EJIDO SANTIAGO XALITZINTLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES, ACORDE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 124 Y 125 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA. SE TIENE UNA SUPERFICIE FORESTAL AFECTADA DE 33.32 HECTÁREAS, EL INCENDIO FORESTAL A DECIR DEL REPRESENTANTE EJIDAL, SE PRESENTÓ A PRINCIPIOS DEL MES DE MAYO DE 2016, Y FUE SOFOCADO POR LAS AUTORIDADES EJIDALES Y BRIGADAS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR); EN EL ÁREA SE PUEDE OBSERVAR EL DAÑO PRINCIPALMENTE A LOS ÁRBOLES DEL GÉNERO PINUS SP (PINO) Y QUERCUS SP (ENCINO) Y RENUENO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE NO SE OBSERVAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES Y PROTECCIÓN FORESTAL COMO ES LA EXISTENCIA DE BRECHAS CORTA – FUEGO Y LA REMOCIÓN DE COMBUSTIBLES, LA CUAL FUE REALIZADA POR LAS AUTORIDADES EJIDALES, NO HAY PROGRAMAS DE APOYO PARA TRABAJOS DE REFORESTACIÓN Y/O PREVENCIÓN, CONTROL Y COMBATE INCENDIOS FORESTALES, ASÍ COMO PARA EL COMBATE Y PREVENCIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. LA ACTUACIÓN COMENZÓ EL DIA 11 DE MAYO A LAS 10 HORAS CON 00 MINUTOS, REALIZANDO EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 19:10 HORAS DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2016.

CONCLUSIÓN: EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 19:10 HORAS DEL DIA 11 DE MAYO DEL 2016.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN A PREDIOS DAÑADOS Y QUE NO SE CONTEMPLABAN EN LA MATERIA.

CONTRIBUCIÓN: SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Atentamente		Vo.Bo.
Biol. Arturo San Román Mejía		 In. Efrén Sierra Peña
Ing. José López Pérez		
Ing. José Ramón Velasco Calderón		
Nombre y Firma		
Comisionado		Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Fecha de
Elaboración: 16/05/2016

Jefe inmediato: LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

Consecutivo
por Área:

Delegación: Delegación en el Estado de Puebla.

Area de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado:	SAN ROMAN	MEJIA	ARTURO
	LOPEZ	PEREZ	JOSE
	VELASCO	CALDERON	JOSE RAMON
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 12 de Mayo de 2016.

Lugar: EMPRESA DENOMINADA CIMEXLANA S. DE R.L. DE C.V. CALLE 3 SUR NO 80, BARRIO DE SAN DIEGO
MUNICIPIO DE QUECHOLAC, ESTADO DE PUEBLA,

Objeto de la Comisión: DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA TREINTA DE MARZO DE 2015, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. PFFA/27.3/2C.27.3/0022-14/115, EL CUAL A LA LETRA DICE, CUARTO.-SE ORDENA EL DECOMISO DE LOS EJEMPLARES DE FLORA SILVESTRE QUE HAN QUEDADO ESTABLECIDOS EN EL CONSIDERANDO III, DE ÉSTA RESOLUCIÓN, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO Y CUSTODIA DEL C. JORGE ANTONIO COSSIO ANAYA, QUIEN ES GERENTE DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA EMPRESA CIMEXLANA S. DE R.L. DE C.V.

SÍNTESIS: A LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 12 MAYO DE 2016, Y EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISIÓN NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/1515/16, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2016, ME CONSTITUI EN LA LA EMPRESA DENOMINADA CIMEXLANA S. DE R.L. DE C.V. CALLE 3 SUR NO 80, BARRIO DE SAN DIEGO MUNICIPIO DE QUECHOLAC, ESTADO DE PUEBLA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE INSPECCIÓN AL RUBRO SEÑALADA, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA TREINTA DE MARZO DE 2015, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. PFFA/27.3/2C.27.3/0022-14/115, EL CUAL A LA LETRA DICE, CUARTO.-SE ORDENA EL DECOMISO DE LOS EJEMPLARES DE FLORA SILVESTRE QUE HAN QUEDADO ESTABLECIDOS EN EL CONSIDERANDO III, DE ÉSTA RESOLUCIÓN, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO Y CUSTODIA DEL C. JORGE ANTONIO COSSIO ANAYA, QUIEN ES GERENTE DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA EMPRESA CIMEXLANA S. DE R.L. DE C.V., QUEDANDO DEPOSITADOS FÍSICAMENTE DICHOS EJEMPLARES EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA CIMEXLANA S. DE R.L. DE C.V. HACIENDO LA ACLARACIÓN DE QUE DICHOS EJEMPLARES DE FLORA SILVESTRE SE QUEDARAN FÍSICAMENTE EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA EMPRESA CIMEXLANA S. DE R.L. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 3 SUR, NO. 80, BARRIO SAN DIEGO, MUNICIPIO DE QUECHOLAC, ESTADO DE PUEBLA" DE MANERA TAL, QUE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN EL MOMENTO QUE CONSIDERE OPORTUNO PODRÁ DAR DESTINO FINAL DE DICHOS EJEMPLARES LA ACTUACIÓN COMENZÓ EL DIA 12 DE MAYO A LAS 10 HORAS CON 30 MINUTOS, REALIZANDO EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 18:15 HORAS DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2016.

CONCLUSIÓN: EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 18:15 HORAS DEL DIA 12 DE MAYO DEL 2016.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE DIO CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.

CONTRIBUCION: SE REALIZO VISITA DE INSPECCION EN DE VIDA SILVESTRE Y SE DECOMISO ADMINISTRATIVAMENTE LOS EJEMPLARES

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

Atentamente

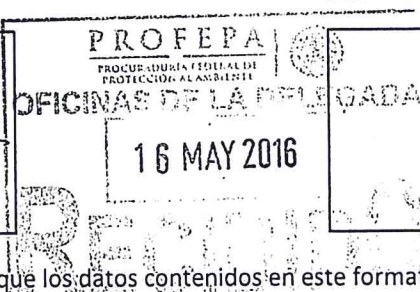
Biol. Arturo San Román Mejía

Ing. José López Pérez

Ing. José Ramón Velasco Calderón

Nombre y Firma

Comisionado



In. Efrén Sierra Peña

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Jefe inmediato: LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

Fecha de
Elaboración: 16/05/2016

Consecutivo
por Área: _____

Delegación: _____ Delegación en el Estado de Puebla.

Area de Adscripción: _____ Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado:	<u>SAN ROMAN</u>	<u>MEJIA</u>	<u>ARTURO</u>
	<u>LOPEZ</u>	<u>PEREZ</u>	<u>JOSE</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 13 de Mayo de 2016.

Lugar: PARAJE "EL ARENAL", UBICADO EN EL EJIDO DE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

Objeto de la Comisión: INSPECCIONAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES, ACORDE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 124 Y 125 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA.

SÍNTESIS: A LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 13 MAYO DE 2016, Y EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISIÓN NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/1510/16, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2016, ME CONSTITUI EN PARAJE DENOMINADO EL ARENAL, UBICADO EN EL EJIDO IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES, ACORDE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 124 Y 125 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA. SE TIENE UNA SUPERFICIE FORESTAL AFECTADA DE 5.4 HECTÁREAS, EL INCENDIO FORESTAL A DECIR DEL REPRESENTANTE EJIDAL, SE PRESENTÓ EN EL MES DE FEBRERO DE 2016, Y FUE SOFOCADO POR LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PERSONAS DEL MISMO EJIDO; EN EL ÁREA SE PUEDE OBSERVAR EL DAÑO PRINCIPALMENTE A LOS ÁRBOLES DEL GÉNERO PINUS SP (PINO) Y RENUENO, ASÍ COMO ÁRBOLES DE QUERCUS SP (ENCINO). ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE OBSERVAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES Y PROTECCIÓN FORESTAL COMO ES LA EXISTENCIA DE BRECHAS CORTA – FUEGO Y LA REMOCIÓN DE COMBUSTIBLES, LA CUAL FUE REALIZADA POR LAS AUTORIDADES EJIDALES, NO HAY PROGRAMAS DE APOYO PARA TRABAJOS DE REFORESTACIÓN Y/O PREVENCIÓN, CONTROL Y COMBATE INCENDIOS FORESTALES, ASÍ COMO PARA EL COMBATE Y PREVENCIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES LA ACTUACIÓN COMENZÓ EL DÍA 13 DE MAYO A LAS 10 HORAS CON 30 MINUTOS, REALIZANDO EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 18:40 HORAS DEL DÍA 13 DE MAYO DEL 2016.

CONCLUSIÓN: EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 18:40 HORAS DEL DÍA 13 DE MAYO DEL 2016.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN A PREDIOS DAÑADOS Y QUE NO SE CONTEMPLABAN EN LA MATERIA.

CONTRIBUCIÓN: SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES

Atentamente Biol. Arturo San Román Mejía Ing. José López Pérez Nombre y Firma Comisionado		PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE OFICINAS DE LA DELEGADA 16 MAY 2016 RECIBIDO	SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES Vo.Bo. In. Efrén Sierra Peña Nombre y Firma Jefe Inmediato
--	--	--	---

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.